



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal Promiscuo 003 San Juan Del Cesar

Estado No. 29 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650408900320230010000	Despachos Comisorios	Empresa De Energía De Bogota Sa Esp Grupo Energia Bogota Sa Esp Geb Sa Esp	Herederos Indeterminados Aura Dolores Daza De Vega	08/11/2023	Auto Fija Fecha
44650408900320230010700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Eva María Ospino Petro	Juan Miguel Bermudez Fuentes	08/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44650408900320230006400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Luis Arredondo Mejia	Luis Manuel Daza Mendoza	08/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650408900320230003500	Procesos Ejecutivos	Jorge Humberto Bolaño Vega	Edgardo Jesus Mendoza Mendoza	08/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650408900320230010500	Verbales Sumarios	Yinely Margareth Diaz Salgado Y Otro	Edgar Fernando Salcedo Cuadrado, Ligia Janeth Jaraba Vasquez	08/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERICA LORENA GONZALEZ PORTELA

Secretaría

Código de Verificación

243ecf46-800f-4b3e-96f0-5c364ef81c21